REALIZAR DOS (2) MATRICES DE EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA LA RECONVERSIÓN ECONÓMICA PLANTEADAS DESDE LA COSMOVISIÓN NASA EN EL MARCO DEL FALLO DE TUTELA 2020-00370-01 (SENTENCIA SU-545 DE 2023).

Contrato y/o Convenio No. 1830 DE 2024

"Contratar los servicios técnicos y administrativos para la elaboración de recomendaciones técnicas de consulta previa con los resguardos y cabildos del pueblo NASA, departamento del Putumayo, en el marco del cumplimiento de la sentencia t-300 del 2017 de la corte constitucional, el fallo de segunda instancia 11001333501620200037001 del tribunal de Cundinamarca y la sentencia su-545 del 2023 de la corte constitucional"

Intervinientes

Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa Ministerio del Interior

Asociación Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo KWE'SX KSXA'W

30 de agosto de 2024

Presentación

La Asociación Consejo Regional del Pueblo Nasa KWE'SX KSXA'W, como operador del Contrato No. 1830 de 2024 el cual se ejecutará Inter - administrativamente con la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior. Se resalta que el propósito de dicho contrato son los servicios técnicos y administrativos para la elaboración de recomendaciones técnicas de consulta previa con los resguardos y cabildos del Pueblo NASA, en el departamento del Putumayo, y en virtud del cumplimiento que se exige mediante el fallo de segunda instancia 11001333501620200037001 del tribunal de Cundinamarca y la sentencia SU-545 del 2023 de la corte constitucional.

Por su parte, este documento es el resultado inherente a la importancia de cumplir con el proceso de consulta previa, documente mediante el cual se presentará una matriz de evaluación de alternativas para la construcción de la propuesta de reconversión económica para los territorios. Lo anterior es con el fin que las instituciones conminadas en el cumplimiento del fallo de segunda instancia 11001333501620200037001 del tribunal de Cundinamarca y la sentencia SU-545 del 2023 de la corte constitucional, logren tener en cuenta la visión y proyección de las comunidades a la s cuales favorece el fallo en mención y a su vez se articulen para brindar las garantías de cumplimiento a la propuesta de reconversión que resulte de todo el proceso.

Contenido

1. Introducción
2. Descripción de la matriz de Evaluación de Alternativas.
   2.1 Matriz.

1. INTRODUCCIÓN.

Es importante tener en cuenta que la elaboración de una matriz de evaluación a las alternativas de reconversión Económica es un ejercicio relacionado con la ejecución del contrato interadministrativo 1830 donde se vinculan los procesos de consulta previa con los resguardos y cabildos del Pueblo NASA, departamento del Putumayo, en el marco del cumplimiento del fallo de segunda instancia 11001333501620200037001 del Tribunal de Cundinamarca y la Sentencia SU-545 del 2023 de la Corte constitucional; resaltando que si bien aun no se surte la etapa donde se concertara oficialmente la propuesta, se puede avanzar, dando recomendaciones técnicas que permitirán que el proceso consultivo avance eficazmente.

Las comunidades conminadas como beneficiaras en el mencionado fallo están ubicadas en cuatro municipios del departamento del Putumayo es de mencionar que son todas comunidades del pueblo Nasa y se encuentran representadas por medio de la Asociación Consejo Regional del Pueblo Nasa KWE'SX KSXA'W, asociación de la cual a la fecha son todas filiales; y también cabe mencionar que el fallo fue emitido bajo el asesoramiento jurídico de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz.

2. DESCRIPCIÓN DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA LA RECONVERSIÓN ECONÓMICA:

El presente documento es el resultado del arduo trabajo de las comunidades que en cumplimiento a sus mandatos de ley de origen avanzaron en la construcción de la presente matriz bajo la orientación espiritual.

Si bien es el inicio de un largo camino, en el cual se está exigiendo la garantía de derechos para las familias Nasa en cada uno de los territorios; es muy necesario avanzar de la mano de los aspectos técnicos que permitan ordenar efectivamente las ideas de cada uno de los participantes, desde los diferentes escenarios.

Es importante mencionar que el objeto del presente documento es realizar una evaluación de alternativas de reconversión económica, el cual, a su vez, abrirá el camino para la construcción de la propuesta de reconversión económica. Entonces se deja claro también que lo anteriormente expuesto se efectuara desde el entendimiento de la cosmogonía Nasa, el derecho Propio, el derecho mayor y bajo la luz de la ley de origen.

2.1 Matriz:

Se presenta a continuación la matriz de Valoración, la cual contara con dos aspectos importantes. En la primera tabla aparecerá la valoración general a las propuestas que se puedan llegar a ejecutar y adicionalmente se mostrara una tabla donde se mostraran los factores de los impactos.

2.1.1 matriz de evaluación

RECONVERSIÓN ECONÓMICA			Impacto				Viabilidad		Puntaje Total	Probabilidad del Impacto
Línea Productiva	Unidad Productiva	Plazo	Social	Económico	Cultural	Ambiental	Técnica	Económica		
Agrícola	Arazá	Mediano	5	3	5	1	5	3	22	Alta
Agrícola	Arroz	Corto	3	5	3	3	3	3	20	Media
Agrícola	Açaí	Mediano	3	3	3	5	1	3	18	Media
Agrícola	Cacao	Mediano	5	3	3	3	5	3	22	Alta
Agrícola	Café orgánico	Largo	1	1	1	5	3	5	16	Media
Agrícola	Caña	Corto	3	3	3	3	3	3	18	Media
Agrícola	Chiro	Corto	1	1	1	1	1	1	6	Baja
Agrícola	Chontaduro	Mediano	3	3	3	3	3	3	18	Media
Agrícola	Copoazú	Largo	5	3	5	5	3	3	24	Alta
Agrícola	Hoja de coca para fines industriales, médicos o mambeo	Largo	3	3	3	1	5	5	20	Media
Agrícola	Maíz	Corto	3	5	3	3	3	3	20	Media
Agrícola	Plátano	Corto	1	3	1	3	3	3	14	Media
Agrícola	Yuca	Corto	1	1	1	1	1	1	6	Baja
Agropecuaria	Cría de gallina criolla potrerizada	Corto	5	3	5	3	5	3	24	Alta

Agropecuaria	Cría de gallina criolla en rastrojo	Corto	3	5	3	3	3	3	20	Media
Agropecuaria	Cría de gallina ponedora	Corto	1	1	1	1	1	1	6	Baja
Agropecuaria	Cría de cuyes	Corto	3	3	3	3	3	3	18	Media
Agropecuaria	Piscicultura	Mediano	3	5	3	3	5	5	24	Alta
Capacitación	Formación técnica en prácticas agrícolas sostenibles	Corto	3	1	3	5	3	3	18	Media
	Maderas	Corto	1	3	1	1	1	1	8	Baja

2.1.2 matriz de factores del impacto.

Ponderación	Vr.	Factores				Viabilidades	
		Social	Económico	Cultural	Ambiental	Técnica	Económica
Alto	5	Se reduce la pobreza, fomentando la inclusión social y generando empleo, promoviendo una sociedad más integrada e inclusiva permitiendo reducir así las desigualdades.	Se impulsa el crecimiento económico local, generando empleo y mejorando los ingresos de la comunidad.	Se respetan y fortalecen las tradiciones y prácticas culturales ancestrales, contribuyendo a la preservación del patrimonio cultural.	Desarrolla con un enfoque ambiental sostenible, protegiendo la biodiversidad y minimizando los efectos negativos en el entorno natural.	La tecnología y los recursos necesarios para las alternativas de sustitución estarían completamente disponibles y serían adecuados para alcanzar los objetivos propuestos.	Las alternativas contarían con la financiación y los recursos económicos necesarios para ser implementado de manera efectiva, garantizando la sostenibilidad financiera.

Medio	3	Podrían favorecer la reconfiguración económica y social, en particular aquellos enfocados en elevar los niveles educativos de la población y mejorar el acceso a la atención médica básica para todos, pero con efectos limitados en la cohesión social.	Se presentan algunos beneficios económicos no sostenibles a largo plazo	Se genran algunos beneficios para la preservación cultural, pero con posibles riesgos de alteración.	Se presentan algunos impactos ambientales, pero se implementan medidas de mitigación efectivas para controlar el daño.	Existirían ciertos desafíos técnicos, pero serían manejables sin impedir la ejecución de lo proyectado.	Las ejecuciones presentarían algunos riesgos financieros, con una posibilidad razonable de éxito.
Bajo	1	Los impactos con un mínimo o nulo beneficio, no generan justicia social ni calidad de vida para la	No genera beneficios claros ni sostenibles para la comunidad.	Se tendría el riesgo de pérdida de prácticas culturales importantes.	Se causa un impacto ambiental significativo, con efectos negativos considerables en el	Se dificultarían o imposibilitarían la ejecución exitosa.	Los proyectos enfrentarían limitaciones financieras que hacen inviable su ejecución o sostenibilidad.

		comunidad y no impulsarían un crecimiento con equidad.			ecosistema, que no son mitigados adecuadamente.		

Para veracidad del presente documento firma el representante legal de la Asociación.

JUAN CARLOS CUNDA DIZU
C.C. 15.572.014 – Puerto Caicedo
Cel. 3203623294
Representante Legal.